RESOLUCIÓN CGR Nº 221.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA, PAC Nº 05/13 ID Nº 256.009.

Asunción, 15 MAR. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 106 del 15/02/13, la Nota CGR/DGA/DAL/32 del 14/03/11, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, el Dictamen DAL Nº 017 del 12/05/13; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 106/13, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2013, en el cual está previsto el código 05 "Mantenimiento y reparación de la Central Telefónica" a ser implementado en la modalidad de contratación por vía de la excepción de acuerdo al Artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a su naturaleza y características particulares.

Que, por Nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, sugiere que en los mencionados casos sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna. Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas direcciones generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC institucional con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, la UOC institucional en el Dictamen DAL Nº 017/13 informa acerca de la necesidad de iniciar el llamado para la contratación de los mencionados servicios, que permitan mantener en funcionamiento la Central Telefónica de la CGR, solicitando para ello la obtención de la autorización correspondiente de la máxima autoridad institucional, resolución mediante, conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé la excepción a la licitación en el Artículo 33, casos de excepción, el cual expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL ·

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 221.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA, PAC Nº 05/13 ID Nº 256.009.

///...

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 41/13 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **AUTORIZAR** el llamado a contratación por vía de la excepción, de conformidad a lo previsto en el Artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el servicio de "Mantenimiento de la Central Telefónica, de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC Nº 05, ID Nº 256.009.

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, el cumplimiento de los procesos legales vigentes para esta contratación.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/Fer